



C I R C U L A R CSJHUC17-108

Fecha: viernes, 14 de julio de 2017

Para: PRESIDENCIA SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA
JEFE OFICINA JUDICIAL, JUEZA COORDINADORA CENTRO DE
SERVICIOS JUDICIALES DEL SAP

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL
HUILA

Asunto: *"Acuerdo PCSJA17-10703 de 2017"*

Esta Corporación, remite el Acuerdo PCSJA17-10703 del 12 de julio de 2017, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, por el cual se adiciona el Acuerdo 3329 de 2006, que reglamentó el reparto de los procesos penales en los Juzgados Penales del Circuito con conocimiento de las causas de la Ley 906 de 2004.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DPR